



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar
032326160-032326105
ADMINISTRACION GENERAL

ACTA N°: 001-2016.

ACTA N°: 001-2016.

ACTA N°.- 001. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL, conforme el artículo 318 del COOTAD, efectuada el día martes 05 de enero del 2016, en la sala de sesiones de la Municipalidad, calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, siendo las 09H00, previa Convocatoria N°.- 059-2015-SC-GADMC, dispuesta por el Señor Marco Elí Maquisaca Silva Alcalde del GADM Cumandá, se reúne el Concejo Cantonal con la presencia de los señores concejales: Joseph Brown, Magaly García, Eliana Medina, Arquímedes Silva, Luis Yánez. Además se cuenta con la presencia de los funcionarios del Municipio. Abg. Jorge Carbo Procurador Síndico; Arq. Washington Jaramillo Director del Departamento de Planificación; Ing. Lorena Mita Directora de Obras Públicas. Abg. Brenda Torres Asesora General. Actúa como Secretario de Concejo el Abg. Cristian F Ramos C. El Señor Alcalde expresa un saludo a los concejales, funcionarios presentes, seguido dispone que el Secretario constate el Quórum. El quórum se encuentra conformado con la presencia de cinco concejales; Existiendo el quórum reglamentario el Señor ALCALDE DECLARA INSTALADA LA SESIÓN. Posterior el Señor Alcalde solicita al Secretario proceda a dar lectura del Orden del Día: PUNTO UNO.- lectura y aprobación del acta N° 58-2015-SC-GADMC. PUNTO DOS.- informe de comisiones.- PUNTO TREAS.- Asuntos varios.- por consiguiente de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD y decisión unánime el concejo resuelve aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo; PUNTO UNO.- lectura y aprobación del acta N° 58-2015-SC-GADMC. El concejal Joseph Brown toma la palabra manifestando que se haga constar en el acta su nombre y de qué comisión forma parte para las actividades culturales por la cantonización Cumandá. El Sr. Alcalde Marco Maquisaca pone a consideración la aprobación del acta, ante lo cual toma la palabra el concejal Luis Yánez mociona que se apruebe; el concejal Joseph Brown apoya la moción. Seguido el Sr. Alcalde dispone que el secretario proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown, aprueba; concejal Magaly García, aprueba; concejal Eliana Medina, aprueba; concejal Arquímedes Silva, aprueba; concejal Luis Yánez, aprueba; Alcalde Sr. Marco Maquisaca aprueba; por consiguiente de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD y decisión unánime el concejo en pleno resuelve aprobar el acta N° 58-2015-SC-GADMC de sesión ordinaria de concejo. PUNTO DOS.- informe de comisiones.-el secretario de concejo expresa que por escrito no se han presentado informe de las distintas comisiones. PUNTO TRES.- Asuntos varios.- a) El concejal Luis Yánez toma la palabra indicando que como lo manifestó en la sesión anterior el Ing. Xavier Erazo como Técnico de la CODECH ha sido invitado a realizar una intervención exponiendo su trabajo y gestión de la CODECH en los cantones y parroquias de la provincia de Chimborazo; que en el cantón Cumandá se ha gestionado el proyecto de señalización de deportes extremos; que actualmente el Gerente de la CODECH es el Alcalde del cantón Colta Hermel Tayupanda, El concejal Joseph Brown menciona que hubo proyectos para la recuperación de las cuencas de los ríos Chanchan y Chimbo en Cumandá que hubo financiamiento del VID pero no se ha realizado e implementado ningún proyecto, por esa razón menciona que el GAD Municipal de Cumandá no debe seguir siendo miembro de la CODECH, el Ing. Xavier Erazo expresa que el fin de la CODECH es trabajar en ámbitos de turismo, ambiente y producción, y que los delegados del GADMCC, el concejal Luis Yánez son los únicos que asisten a las sesiones de la CODECH, el Sr. Alcalde menciona que si ha existido un aumento o no en las aportaciones de los GAD. El Ing. Xavier Erazo menciona que en este año según la ordenanza aumenta en un 25 %, la aportación de los GADS. El Sr. Alcalde menciona que se colabore con el cantón Cumandá ya que no se ha intervenido por parte de la Corporación, en un proyecto de estudio de reforestación de la parte alta del cantón Cumandá, y mociona que “si existe el compromiso de la CODECH de realizar



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdon Calderón y Simón Bolívar
032326160-032326105
ADMINISTRACION GENERAL

ACTA Nº: 001-2016.

proyectos para que sea beneficiado el cantón Cumandá el GADMCC continúe siendo miembro de la CODECH”, y pone a consideración y criterio de los miembros del concejo. El Ing. Xavier Erazo menciona que la decisión o requerimiento del GAD Cumandá sea notificado a la CODECH, ante lo cual el concejal Joseph Brown menciona que el GAD Cumandá no continúe en la CODECH; la concejal Eliana Medina indica que El GADMCC continúe en la CODECH, el concejal Arquímides Silva que el GAD Cumandá continúe en la CODECH; la Concejal Magaly García que el GAD Cumandá continúe en la CODECH; el concejal Luis Yáñez que como lo manifestó el GADMCC no continúe siendo miembro de la CODECH; por lo que EL CONCEJO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 57 LITERAL A) DEL COOTAD POR MAYORIA RESUELVE EMITIR UN COMUNICADO AL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS CHANCHÁN Y CHIMBO, QUE SI EXISTE EL COMPROMISO DE LA CODECH DE REALIZAR PROYECTOS PARA QUE SEA BENEFICIADO EL CANTÓN CUMANDÁ EL GADMCC CONTINÚE SIENDO MIEMBRO DE LA CODECH, **b).** Toma la palabra el concejal Arquímides Silva indicando que sus intervenciones en sesiónes anteriores no constan en actas, y solicita al Secretario de Concejo que sus intervenciones conste en actas guardando siempre la armonía; el concejal Joseph Brown indica que está trabajando con la Empresa Eléctrica Milagro y ahora mismo están esperándole en los bajos de la Municipalidad, para retirarse a trabajar por lo que pide autorización al concejo para retirarse, ante lo cual el concejo en pleno aprueba su solicitud; toma la palabra el Arq. Washington Jaramillo dando a conocer que existe un trámite de compraventa, que ha sido aprobado en octubre del 2014 en la lotización Herdoiza, pero no ha continuado con el trámite pero recién ahora ha realizado los trámites consiguientes. El concejal Arquímides Silva menciona a la Abg. Brenda Torres que en ningún momento el concejo ha emitido una resolución de prohibición de venta de solares en urbanizaciones observadas por Contraloría, entonces porque se ha prohibido. El Abg. Jorge Carbo indica que la toda decisión que se tome tiene un responsable, y que existen derechos que prima en la función social sobre lo particular. El Arq. Washington Jaramillo pregunta qué decisión se va a tomar porque existe el malestar de la ciudadanía. El Sr. Alcalde indica que ha conversado con la Dr. Mónica Vallejo quien le ha manifestado que como han realizado las ventas de terrenos de persona que compraron hace tiempo atrás; el Sr. Alcalde menciona que como han vendido si no han entregado al municipio las lotizaciones o urbanizaciones. Que él, le ha manifestado a la Dra. Mónica Vallejo que no va a paralizar la venta de terrenos en lotizaciones y urbanizaciones; la Abg. Brenda Torres manifiesta un criterio que la solución para el problema suscitado con las urbanizaciones y lotizaciones, se exija a los lotizadores y urbanizadores que cumplan con obras de servicios que les corresponde. El Arq. Washington Jaramillo expresa que una forma de que se pueda dotar de obras es mediante la contribución especial por mejoras. El Sr. Alcalde expresa que esa ordenanza sea actualizada. Siendo las 10h30, sin más puntos que tratar el Sr. Alcalde Marco Maquisaca clausura la sesión. A continuación firma el Sr. Alcalde y el Secretario Abg. Cristian Ramos que certifica el contenido de la presente acta. Constan firmas de asistentes a la sesión.

Sr. Marco Elí Maquisaca Silva.
ALCALDE GADMCC CUMANDÁ

Abg. Cristian F Ramos C
SECRETARIO DE CONCEJO